



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

## Informe

**Número:**

**Referencia:** Anexo I Termas en destinos emergentes.

---

### ANEXO I

## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TERMAS EN DESTINOS EMERGENTES

### Bases y Condiciones de Implementación

#### *Objetivo:*

Promover destinos emergentes con oferta termal y potencial turística, de una manera integral, idónea y planificada a través de la inclusión de estrategias de promoción, abordando la diversificación y federalización de la oferta turística y la maximización del impacto económico local del turismo.

#### *A quién está dirigido:*

La convocatoria se encuentra dirigida a aquellas provincias de la República Argentina que cuentan con oferta termal.

#### *Solicitud de apoyo económico:*

La solicitud de apoyo económico se cursará, mediante una carta de compromiso firmada por la máxima autoridad provincial de turismo, quien se comprometa a aplicar los fondos solicitados, a los fines propuestos. Deberá presentar también, la ficha de solicitud de apoyo económico. Se adjunta modelo IF-2022-77865124-APNUEETPTFYS#MTYD.

Cabe destacar que todo cambio de destino de los fondos otorgados, sin consulta previa, obligará al beneficiario al reintegro del dinero percibido y será pasible de las medidas sancionatorias que correspondan y de conformidad con las pautas legales aplicadas a tal fin

#### *Documentación a presentar:*

Las solicitudes se realizarán vía correo electrónico a: [promover@turismo.gob.ar](mailto:promover@turismo.gob.ar) . Las mismas contendrán:

- Carta Compromiso dirigida a la Secretaría de Promoción Turística según IF-2022-89010603-APN-UEETPTFYYS#MTYD
- Ficha de solicitud de apoyo económico completa según IF-2022-89212153-APN-UEETPTFYYS#MTYD.
- Documentación que acredite las facultades de/ los solicitantes.
- Constancia de CBU de una cuenta titularidad del beneficiario donde se deposita la asistencia económica habilitada para recibir fondos del TGN. Dicha cuenta no puede pertenecer a terceros.
- Autorización de acreditación de pagos del tesoro nacional en la cuenta bancaria según IF-2022- 77865220-APN- UEETPTFYYS#MTYD.
- Habilitación municipal de la Terma en cuestión.

### ***Evaluación:***

La UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA “PROMOVER TURISMO FEDERAL Y SOSTENIBLE”, dependiente de la SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA analizará y evaluará las solicitudes para la aprobación del apoyo económico. Para su evaluación se contempla:

- Presentación de la documentación
- Características relevantes de las localidades en condiciones de participar
- Pertinencia de la solicitud con los objetivos del Programa Promover Turismo Federal y Sostenible.

### ***Destino de los fondos:***

El apoyo económico sólo podrá ser utilizado para cubrir los siguientes rubros:

- Puesta en valor del patrimonio existente, haciendo hincapié en la identidad local e innovación en la oferta del destino turístico y la mejora en la competitividad.
- Gestión del Destino: Promoción de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de productividad y sostenibilidad. Mejora las condiciones de competitividad turística de la ciudad.
- Gastos de gestión y operativos que demanden la ejecución y el monitoreo del programa. Dentro de este rubro podrán incluirse gastos de traslado, gastos del impuesto al crédito y al débito generado exclusivamente por la transferencia del apoyo económico.
- Comunicación: Material gráfico, impresiones, multimedia, cartelería y señalética. No se cubrirán otros gastos que los mencionados precedentemente.

**En ningún caso se aceptarán comprobantes con fecha anterior a la firma del acta compromiso.**

### ***Rendición final:***

Una vez transferida la asistencia económica al beneficiario, y transcurrido un plazo de ejecución no mayor a 90 días hábiles de su acreditación, el beneficiario deberá rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos otorgados, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Rendición de cuentas, aprobado por la Resolución

*Formularios de documentación a presentar:*

IF-2022-89212153-APN-EETPTFYS#MTYD

<b>FICHA DE SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TERMAS EN DESTINOS EMERGENTES</b>			
<b>1. Datos de la localidad</b>			
Nombre del organismo provincial: Provincia:			
Nombre del Jefe de Gobierno Provincial: Cargo:			
Dirección Postal:			
Teléfono: e-mail			
Nombre del Referente Técnico Área Turismo: Cargo:			
Dirección Postal:			
Teléfono: e-mail:			
<b>2. Características Generales de la localidad</b>			
Población:			
Planta Turística y Oferta Complementaria:			
Atractivos Turísticos:			
Potencialidad Turística:			
Acceso al Lugar del Destino:			
Infraestructura:			
Fiestas o Eventos Populares:			
<b>3. Objetivo del Proyecto:</b>			
Cuál es la situación problemática: (fundamentar la solicitud de apoyo económico)			
Qué acciones y lineamientos identifica para abordar el problema antes descripto (detallar actividades y tareas para alcanzar el objetivo planteado).			



## CARTA COMPROMISO PROVINCIA

### Termas en Destinos Emergentes

A la Secretaría de Promoción Turística:

Quien suscribe, declara conocer las características del **PROGRAMA PROMOVER TURISMO FEDERAL Y SOSTENIBLE del MINTURDEP** según **RESOL-2021-88-APN-MTYD**, cuyo objetivo es generar la mejora de la competitividad turística de manera sostenible, inclusiva y federal.

Así también manifiesta su interés en la implementación de la convocatoria **“PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO TERMAS EN DESTINOS EMERGENTES”** de la Provincia de....., como herramienta para potenciar la competitividad turística a nivel local.

Por otro lado, se compromete a:

Ejecutar los fondos percibidos en el marco del proyecto aprobado, en un plazo no mayor a 90 días desde su acreditación, en los rubros incluidos en la ficha de solicitud de apoyo económico, oportunamente presentada, reconociendo la importancia que supone la ejecución total en tiempo y forma de la asistencia técnica y los fondos comprometidos a partir de la aprobación de dicho beneficio.

Responder a cualquier solicitud de la **Secretaría de Promoción Turística** en relación a la convocatoria. Asimismo, manifiesto entender que todo cambio de destino de los fondos otorgados, sin consulta previa, obligará al beneficiario al reintegro del dinero percibido y será pasible de las medidas sancionatorias que correspondan y de conformidad con las pautas legales aplicadas a tal fin.

Conocer y Aplicar el instructivo de Rendición de gastos de proyectos para el fortalecimiento de destinos turísticos sostenibles y competitivos según lo establecido en el IF-2022-88449534-APN-UEETPTFY#MTYD. Dicha rendición deberá justificar el uso de los fondos otorgados exclusivamente en concepto y bajo el alcance expresado en los siguientes rubros:

RUBRO  
MONTO

- Puesta en valor del patrimonio existente, haciendo hincapié en la identidad local e innovación en la oferta del destino turístico y la mejora en la competitividad.
- Gestión del Destino: Promoción de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de productividad y sostenibilidad. Mejora las condiciones de competitividad turística de la ciudad
- Gastos de gestión y operativos que demanden la ejecución y el monitoreo del programa. Dentro de este rubro podrán incluirse gastos de traslado, gastos del impuesto al crédito y al débito generado exclusivamente por la transferencia del apoyo económico.

- Comunicación: Material gráfico, impresiones, multimedia, cartelería y señalética.

Por último, se compromete a participar en las capacitaciones realizadas por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, en el link <https://campus.yvera.gob.arfavoreciendo> de esta manera el desarrollo de la actividad turística local y potenciando las características únicas de los destinos. A su vez declara bajo juramento que todos los importes serán utilizados para este programa según lo expresado en los puntos anteriores.

.....  
Firma Autoridad Provincial

IF-2022-88449534-APN-UEETPTFY#MTYD

## **INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN DE GASTOS**

### **“PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TERMAS EN DESTINOS EMERGENTES”**

El beneficiario por la asistencia económica en el marco de los “PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TERMAS EN DESTINOS EMERGENTES”, transcurrido los 90 días hábiles de recibida la transferencia, deberá rendir al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación el uso de dicho beneficio conforme lo previsto en el Reglamento de Rendiciones de Cuenta aprobado por la Resolución N° 159 de fecha 13 de abril de 2022:

A tal fin, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Informe descriptivo donde se pueda comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados en la ficha de solicitud.

Relevamiento fotográfico de las intervenciones físicas realizadas.

1. Rendición Contable: Declaración jurada de la máxima autoridad provincial de turismo, sobre aplicación de fondos de subsidio, y presentación de facturas correspondientes.

**ACLARACIÓN IMPORTANTE:**

Los comprobantes deben ser emitidos conforme Resolución General N° 1415/2003/AFIP.

IF-2022-77865220-APN-UEETPTFYS#MTYD

## **AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS DEL TESORO NACIONAL EN CUENTA BANCARIA**

Localidad, (1)

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL.....(2).....

El (los) que suscribe (n).....(3).....en mi (nuestro) carácter de .....(4)....., de .....(5)..., CUIT/CUIL/CDI N°.....(6)....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de Organismos incluidos dentro del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla.

**DATOS DE LA CUENTA BANCARIA**

**USO S.H.**

NÚMERO DE CUENTA (7)

TIPO: CORRIENTE/ DE AHORRO - CÓDIGO (8)

CBU DE LA CUENTA

CUIT/CUIL/CDI CUENTA CORRIENTE/ DE AHORRO

TITULARIDAD

DENOMINACIÓN BANCO

SUCURSAL /Nº

DOMICILIO

La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN dentro de los términos contractuales, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma, no sea notificado fehacientemente a ese Servicio Administrativo.

El beneficiario exime al ESTADO NACIONAL de cualquier obligación derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.

(9)

**Certificación bancaria del cuadro de datos de la cuenta y firma (s) del (de los) titular (es)**

(1) Lugar y fecha de emisión// (2)Denominación del Organismo donde se presenta// (3)Apellido y Nombre del (de los) que autoriza (n) el depósito // (4)Carácter por el cual firma (n) (presidente, socio, propietario, etc) // (5)Razón Social/ Denominación// (6)Número de CUIT o en su defecto CUIL o CDI// (7) Número de cuenta completo conforme la estructura de cuentas bancarias que opera la entidad financiera// (8) Tachar lo que no corresponda. Deberá indicarse el número que identifica al tipo de cuenta// (9)Firma y aclaración del beneficiario.

